



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

RECURSO DE RECLAMACIÓN 87/2011-CA, DERIVADO
DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 121/2011.

DEMANDADO Y RECURRENTE: JEFE DE GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veinte de abril de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el oficio B-916/2012 del Subsecretario de Acuerdos de la Segunda Sala de este Alto Tribunal y el proveído de diecinueve de abril del año en curso, dictado por el Ministro Presidente de dicha Sala; recibidos este día en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal. Conste 

México, Distrito Federal, a veinte de abril de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el oficio del Subsecretario de Acuerdos de la Segunda Sala de este Alto Tribunal, por el cual informa el acuerdo adoptado por los Ministros integrantes de dicha Sala, en el sentido de enviar este asunto al Tribunal Pleno para su resolución; en consecuencia, con fundamento en los artículos 10, fracción I y 14, fracciones II y XXI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 7, fracción I del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como en el punto tercero, fracción I, del Acuerdo Plenario 5/2001, de veintiuno de junio de dos mil uno, **envíese este asunto al Pleno de este Alto Tribunal y devuélvase el expediente al Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano**, a efecto de que formule el proyecto de resolución con el que se dará cuenta al propio Pleno. Por consiguiente, hágase la anotación correspondiente en la Red de Estadística Judicial.

Notifíquese por lista y cúmplase.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**,

Secretario de la Sección de Trámite de Controversias
Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la
Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que
da fe.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long trailing stroke.A smaller handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval border.